



Resolución de Decanato **65 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10235/22 - Acepta postulante - PAD S REG MICROBIOLOGÍA
ENOLÓGICA - TUEV - DRC - Escuela de Agronomía
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
13/02/2025

EXPEDIENTE N° 10235/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Regional Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de la aspirante inscripta y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que ha registrado su inscripción la postulante Alejandra Beatriz Barrio.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tal inscripción.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de la aspirante inscripta en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de Estudios 2014) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Delegación Regional Cafayate:

1. ALEJANDRA BEATRIZ BARRIO

DNI N° 18.020.056

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la postulante, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

JPLA


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales